



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

Expediente aprobación Cuenta General del Ayuntamiento de Pinos Puente 2025

Expediente aprobación Cuenta General del Ayuntamiento de Pinos Puente 2025

Expediente: 3437/2025

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE EJERCICIO 2025

D Ángel Iván Fernández Rey, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada)

HACE SABER

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de fecha 06/08/2026, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Pinos Puente 2025, por un plazo de quince días hábiles durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://pinospuente.sedelectronica.es/>

En Pinos Puente 10 de Agosto de 2026